

CAUSA DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES: Cómo proceder con estos formularios judiciales

Presentamos algunas sugerencias para rellenarlos:

- Utilice siempre nombres completos según constan en los documentos, no apodos.
- Escriba en computadora o en letra de imprenta clara. Las versiones de los formularios para rellenar están disponibles en nuestro sitio web: http://courts.maine.gov/fees_forms/forms.
- Debe presentar cada formulario al Tribunal. Antes de hacerlo, haga al menos dos copias de los formularios ya completados: una para usted y otra para la otra parte. Debe buscar un lugar en el que hagan copias (como una biblioteca). El personal del tribunal no puede hacerle las copias.
- Si los menores incluidos en esta causa reciben (o han recibido) beneficios de Ayuda para Familias con Hijos Dependientes (AFDC, en inglés), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, en inglés) o Medicaid, haga una copia de más de toda la documentación que presente al tribunal y envíe estas copias adicionales por correo postal al Departamento de Servicios Humanos. Encontrará la dirección en el formulario de demanda. También debe hacer esto si ha solicitado al Departamento de Servicios Humanos que cobre la manutención del menor por usted.

PRIMER PASO: Rellene los formularios

DEMANDA PARA DETERMINAR LA PATERNIDAD, LOS DERECHOS Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES, LA MANUTENCIÓN DEL NIÑO

La sección en la parte superior de cada formulario se denomina "encabezamiento". Complete la localidad del Tribunal de Distrito (por ejemplo: "Bangor"). El Secretario completará el número de expediente más adelante. Usted es la parte demandante y la otra parte es la parte demandada. Escriba su nombre completo, según consta en el documento, en el espacio anterior a "Demandante" (*Plaintiff*). Escriba el nombre completo de la otra parte en el espacio anterior a "Demandado/a" (*Defendant*). Rellene los otros espacios del formulario. Cerca del final, donde dice "La parte demandante

solicita" (*Plaintiff Requests...*) marque todo lo que corresponda. (Si no está seguro, marque la casilla; más adelante puede dejar esa solicitud de lado). Debe firmar este formulario ante Notario Público. Puede encontrar un Notario en un banco, una oficina de servicios jurídicos, a través de la secretaria de su municipalidad, o en la Oficina del Secretario del tribunal.

AFIDÁVIT DE MANUTENCIÓN DEL NIÑO

Complete el "encabezamiento" igual que en el formulario de demanda. Rellene el resto del formulario según su leal saber y entender. Tenga en cuenta que sus ingresos del año anterior y los previstos para el año en curso deben constar por separado, en el N.º 1. Tenga en cuenta también que en el N.º 2 deben constar otros ingresos y en el N.º 3, ingresos en especie. Tendrá que analizar sus registros, si los tiene, para obtener la información financiera. Debe firmar este formulario ante Notario Público. Una vez que la parte demandada reciba la demanda, el tribunal le solicitará que complete el mismo formulario financiero y envíe una copia.

CITACIÓN POR ASUNTO DE FAMILIA Y ORDEN JUDICIAL PREVENTIVA

Debe utilizar el formulario original que le suministró el Secretario. Tiene firma y sello originales del Secretario. No puede utilizar una fotocopia ni una versión que haya descargado de la internet.

Complete el "encabezamiento" igual que en el formulario de demanda. Complete el nombre y la dirección del tribunal. Ponga la fecha en el formulario y fírmelo. Deje vacíos los espacios que aparecen en la segunda página.

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL FORMULARIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Tanto las leyes federales como estatales exigen que proporcione su número de seguridad social y el de sus

hijos. Esta información se recoge en el formulario de información confidencial del número de seguridad social, que se coloca en un sobre confidencial en su expediente. Este formulario está incluido en el paquete que se le entrega.

SEGUNDO PASO: Diligencie los formularios

Ahora debe entregar copias de los formularios a la otra parte. A esto se lo denomina "diligenciar" la documentación del tribunal. Según los reglamentos de procedimiento del tribunal puede hacer esto de una de estas tres maneras. Puede enviar la documentación por correo postal a la otra parte y pedirle que acepte el diligenciamiento; puede enviar la documentación por correo certificado; puede pagarle a un alguacil para que entregue las copias a la otra parte.

Diligenciamiento por correo

Envíe por correo o entregue en mano la siguiente documentación a la otra parte:

- Copia de la demanda
- Copia de la citación y orden judicial preventiva
- Copia del afidávit de manutención del niño
- Dos copias del acuse de recibo de la citación y demanda (después de haber completado el "encabezamiento" en ambas copias)
- Sobre prefranqueado con el domicilio del destinatario (usted) incluido

En el formulario de acuse de recibo se le solicita a la otra parte que lo firme, para demostrar que recibió la documentación, y que lo devuelva dentro de los 20 días. Si recibe el acuse de recibo firmado dentro de los 20 días, continúe con el tercer paso. De lo contrario, deberá utilizar otro de los métodos para diligenciar la documentación.

Diligenciamiento por correo certificado

Lleve la siguiente documentación y un sobre a la oficina de correo:

- Copia de la demanda
- Copia de la citación y orden judicial preventiva
- Copia del afidávit de manutención del niño

Dígale al empleado del correo que desea enviar la documentación por correo certificado. Asegúrese de pedir que el envío sea con aviso de retorno (*Return Receipt*) y entrega restringida (*Restricted Delivery*). Este tipo de envío es más caro y requiere algunos pasos más. Los formularios correspondientes al envío por correo certificado restringido están disponibles en la oficina de correo local. Presente al Secretario del tribunal la tarjeta verde de acuse de recibo que le envía la oficina de correo como comprobante de que la otra parte recibió la documentación.

Diligenciamiento por alguacil

Envíe por correo o lleve a la oficina del alguacil del condado:

- Copia de la demanda
- La citación y orden judicial preventiva original y una copia
- Copia del affidavit de manutención del niño

En una carta, o personalmente, solicite a la oficina del alguacil que entregue la documentación a la otra parte. Suministre el domicilio privado de la otra parte y/o el domicilio laboral. El ayudante del alguacil que diligencie la documentación completará la segunda página de la citación y le devolverá el original a usted. El alguacil cobra este servicio (aproximadamente \$ 20 - \$ 40).

TERCER PASO: Presente los formularios

Complete la hoja de información resumida del asunto de familia, que cuenta con instrucciones propias. El Secretario del tribunal no aceptará la presentación de su documentación si no incluye este formulario.

Dentro de los 20 días a partir de que se notificó a la otra parte, entregue en mano o envíe por correo al Secretario del tribunal los formularios originales:

Información resumida

Demanda

Formulario de información confidencial del número de seguridad social

Affidavit de manutención del niño

Citación (SE REQUIERE independientemente de cómo se haya diligenciado la entrega, y se debe presentar con la firma del ayudante del alguacil si utilizó el servicio del alguacil)

Acuse de recibo (si utilizó el diligenciamiento por correo)

Tarjeta verde (si utilizó el diligenciamiento por correo certificado)

El tribunal cobra una tasa por tramitar su documentación. Más adelante es posible que deba pagar honorarios de mediación (entre ambas partes). Debe consultar al Secretario del tribunal el monto exacto de los pagos que deberá hacer. Si no está en condiciones de pagar las costas procesales, puede pedir al Secretario una solicitud de continuar sin el pago de las costas y un affidavit de indigencia. Complete estos formularios y firmelos ante Notario Público. Luego presente los formularios y la demás documentación al Secretario. Un juez analizará la información financiera que presentó y decidirá si califica para obtener una exención de costas. Si se niega la exención, deberá pagar la tasa judicial dentro de los 7 días. Si se concede la exención, no tendrá que pagar algunas o todas las costas procesales.

CUARTO PASO: Conferencia de gestión de causas

Usted y la otra parte deben asistir a una conferencia de gestión de causas en el tribunal. Dentro de las dos semanas después de haber completado los pasos anteriores, el tribunal le notificará la fecha y la hora de la conferencia. Lea todos los documentos que reciba del tribunal, incluido el titulado: Información importante relacionada con la conferencia de gestión de causas.

Si usted y la otra parte establecen acuerdos provisionales con respecto a sus hijos (por ejemplo, dónde residirán, visitas a lo del otro padre y cómo se proveerá a su manutención), puede completar y presentar el formulario titulado Declaración en reemplazo de la conferencia de gestión de causas. Puede solicitar este formulario al Secretario del tribunal. Deben firmar esta declaración ambas partes. Es posible que no sea necesario que asistan a la conferencia de gestión de causas si presentan la declaración antes de la fecha de la conferencia. El tribunal le notificará por correo en caso de que no sea necesario que asistan a la conferencia.

Si usted y la otra parte desean ir primero a mediación, puede solicitar al tribunal un aplazamiento (*deferral*) de hasta 90 días de la conferencia de gestión de causas. El Secretario del tribunal puede proporcionarle un formulario titulado “Aplazamiento de la conferencia de gestión de causas”, que debe ser firmado por usted y el otro padre o una abogado. Asegúrese de incluir los honorarios de mediación cuando presente el formulario de aplazamiento al Secretario del tribunal. El Secretario le dará la fecha para la mediación, y la conferencia de gestión de causas se celebrará una vez terminada la mediación.

RECURSOS ÚTILES

Video: La mayoría de los tribunales cuentan con un video en el que se explica el proceso judicial y los derechos y responsabilidades que usted tiene. Si desea ver este video, comuníquese con el Secretario del tribunal.

Mediación: Un mediador puede ayudar a que usted y la otra parte lleguen a un acuerdo en temas relacionados con su causa. El tribunal cuenta con un video en el que se explica en qué consiste la mediación. La mediación se puede coordinar a través del tribunal o con un mediador privado.

Educación para padres: Un programa de educación para padres diseñado específicamente para padres en proceso de divorcio o separación, que puede ayudarlos a centrarse en las necesidades de sus hijos. El tribunal puede ordenarle que asista a una de estas sesiones de cuatro horas de duración.

Tabla de manutención del niño: Estas pautas, por ley, son emitidas por el Departamento de Salud y de Servicios Humanos y se utilizan para facilitar la determinación del monto de la manutención del niño en función de los ingresos. La tabla está disponible en la internet en:

http://courts.maine.gov/fees_forms/forms/index.shtml o en cualquier Oficina del Secretario del Tribunal de Distrito.

Para obtener más información sobre estos recursos, comuníquese con el Secretario del tribunal o visite el sitio web del Poder Judicial de Maine en: <http://courts.maine.gov>.

INFORMACIÓN RESUMIDA DEL ASUNTO DE FAMILIA

Norma 5(h) de las Normas de Procedimientos Civiles

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, diríjase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

Este formulario se utiliza para introducir información básica sobre la causa y las partes en los registros judiciales. Debe completar y presentar este formulario en la Oficina del Secretario cuando presente su Demanda o Recurso. No es necesario que entregue una copia de este formulario a la otra parte.

LOCALIDAD DEL TRIBUNAL (lugar donde presenta la demanda o el recurso):

TIPO DE ACTUACIÓN: (Marcar casilla)

<input type="checkbox"/> Divorcio - Incluye bienes raíces	<input type="checkbox"/> Divorcio - No incluye bienes raíces
<input type="checkbox"/> Derechos y obligaciones de los padres (padres del niño no casados)	<input type="checkbox"/> Paternidad (Determinar quién es el padre biológico)
<input type="checkbox"/> Separación judicial	<input type="checkbox"/> Enjuiciamiento en el extranjero
<input type="checkbox"/> Otro asunto de familia	

TIPO DE PRESENTACIÓN: (Marcar casilla)

<input type="checkbox"/> Procedimiento original
Recurso posterior a la sentencia: <input type="checkbox"/> para modificar <input type="checkbox"/> para hacer cumplir <input type="checkbox"/> por desacato Expediente original N.º:

Información de la parte demandante: (Persona que inició la acción o, en un recurso posterior a la sentencia, nombre de la parte demandante en la causa original).

Nombre: Primero	Segundo	Apellido	De soltero/a	
Dirección postal:		Ciudad	Estado	Código postal
Sexo:	Fecha de nacimiento:	El número de la Seguridad Social se requiere en formulario aparte		
Teléfono particular:		Teléfono del trabajo:		
Nombre del abogado:		N.º de Identificación Colegio de Abogados:		

Información de la parte demandada: (Persona que recibe la notificación o, en un recurso posterior a la sentencia, nombre de la parte demandada en la causa original).

Nombre: Primero	Segundo	Apellido	De soltero/a	
Dirección postal:		Ciudad	Estado	Código postal
Sexo:	Fecha de nacimiento:	El número de la Seguridad Social se requiere en formulario aparte		
Teléfono particular:		Teléfono del trabajo:		
Nombre del abogado:		N.º de Identificación Colegio de Abogados:		

Hijos menores (de partes que anteceden) Nombre completo: Fecha de nacimiento: Sexo:

			Se requiere número de la Seguridad Social
			Se requiere número de la Seguridad Social
			Se requiere número de la Seguridad Social
			Se requiere número de la Seguridad Social
			Se requiere número de la Seguridad Social
			Se requiere número de la Seguridad Social

Fecha: _____

Firma de (la Parte) (Abogado de la Parte)

ESTADO DE MAINE

TRIBUNAL SUPERIOR

_____, a saber.

Expediente N.º _____

TRIBUNAL DE DISTRITO

Localidad _____

Expediente N.º _____

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, dirijase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

ESTADO DE MAINE/ _____

Demandante

c/

**NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CONFIDENCIAL**

Demandado/a

Mi número de cuenta de la Seguridad Social es _____ - _____ - _____.

Fecha: _____

_____ Demandante/Demandado/a

Solo causas de asuntos de familia (divorcio, derechos y obligaciones de los padres)

1. Si esta causa es de un asunto de familia, también se debe informar el número de Seguridad Social de los hijos involucrados:

Nombre del hijo/a	Número de Seguridad Social

2. Está pendiente una causa de custodia protectora, Tribunal/Número de Expediente: _____

Este formulario es confidencial y su información no se divulgará salvo por orden judicial.

ESTADO DE MAINE

TRIBUNAL DE DISTRITO

Localidad _____

Expediente N.º _____

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, dirijase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

_____ Demandante

c/

_____ Demandado/a

**DEMANDA DE DETERMINACIÓN DE
PATERNIDAD, DERECHOS Y
OBLIGACIONES DE LOS PADRES,
MANUTENCIÓN DEL NIÑO**

Norma 10(a) de las Normas de Procedimientos
Civiles, 19-A M.R.S. § 1553 y § 1652

1. Las partes demandante y demandada, que no han contraído matrimonio, son padres de los siguientes niños:

<i>Nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Domicilio actual</i>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

2. La parte demandante ahora reside en (*ciudad*) _____, (*condado*) _____, (*estado*) _____.

Si cualquiera de las partes desea mantener la confidencialidad de su domicilio, dicha parte deberá completar un Afidávit de domicilio confidencial (Formulario FM-057). Este formulario está disponible en la Oficina del Secretario o en: http://courts.maine.gov/fees_forms/forms.

3. La parte demandada ahora reside en (*ciudad*) _____, (*condado*) _____, (*estado*) _____.

4. A. Enumere a continuación dónde y con quién vivieron los niños en los **5 últimos años**:

Nombre y domicilio actual de la persona con quien vivieron los niños	Fechas en las que los niños vivieron con esa persona	Ciudad y Estado donde los niños vivieron con esa persona
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

B. La parte demandante no ha participado en modo alguno en otra causa judicial de ningún otro estado en relación con la custodia de los menores, y no tiene información al respecto, salvo según se indica a continuación:

- Protección de abuso
- Otra (describir qué clase de causa) _____

C. Nadie, salvo las partes, tiene la custodia física de los menores, ni reclama tener la custodia o derechos de visita en relación con los menores, salvo según se indica a continuación: _____

5. **(Marcar todo lo que corresponda).**

En ningún momento se han recibido servicios de asistencia pública para los niños.

O

Se han recibido, se reciben o se recibirán servicios de asistencia pública para los niños.

Y

La parte demandante ha enviado una copia de esta demanda al Departamento de Salud y de Servicios Humanos a la siguiente dirección: *Support Enforcement Division, Central Office Supervisor, State House Station 11, Augusta, ME 04333-0011*. (Se debe enviar una copia cuando se han recibido, se reciben o se recibirán servicios de asistencia pública para los niños).

El Departamento de Salud y de Servicios Humanos **ha** emitido una orden de manutención del niño en relación con los menores. (*En caso de que se haya emitido esta orden, se debe adjuntar una copia a esta demanda*).

Se **ha** contactado al Departamento de Salud y de Servicios Humanos a fin de establecer, analizar, modificar o hacer cumplir una orden de manutención del niño en relación con los menores.

LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA que el tribunal (marcar todo lo que corresponda):

Ordene un análisis de sangre o tejido conforme a 19-A M.R.S. § 1558.

Determine que las partes son los padres de los niños que se indican en la demanda.

Determine los derechos y obligaciones de los padres con respecto a los hijos menores conforme a 19-A M.R.S. § 1653, incluida la manutención del niño.

Determine el monto de cualquier manutención del niño que hubiera correspondido en el pasado y ordene el pago de dicha manutención.

Asigne el monto del reembolso de los gastos relacionados con el parto y los gastos médicos de los niños.

Establezca honorarios razonables para el abogado de la parte demandante.

Fecha: _____
Firma de la parte demandante

Abogado de la parte demandante _____ Parte demandante: _____

Domicilio: _____ Domicilio: _____

Teléfono: _____ Teléfono: _____

ESTADO DE MAINE

_____ Condado

La parte demandante antes citada, _____, compareció personalmente y declaró bajo juramento que los datos aquí consignados son ciertos.

Ante mí,

Fecha: _____

(Abogado) (Notario Público) (Prosecretario)

ESTADO DE MAINE

TRIBUNAL DE DISTRITO

Localidad _____

Expediente N.º _____

Demandante: _____

c/

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sirvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, dirijase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación. Este formulario tambien está disponible en línea en: http://courts.maine.gov/fees_forms/forms

Demandado/a: _____

Domicilio: _____

CITACIÓN POR ASUNTO DE FAMILIA

Y

ORDEN JUDICIAL PREVENTIVA

19-A M.R.S. § 852 y § 903

A LA PARTE DEMANDADA:

La parte demandante ha iniciado una acción legal en su contra por uno de los siguientes motivos: divorcio, separación judicial, derechos y obligaciones de los padres, paternidad o manutención del niño. Si desea oponerse a esta acción, **debe presentar una contestación escrita a la demanda y, en caso de haber hijos menores, un affidavit de manutención del niño** dentro de los 20 días de recibida la presente citación, la demanda adjunta y cualquier affidavit de manutención del niño que se le haya entregado. Para presentar la contestación a la demanda y el affidavit, entregue o envíe por correo postal una copia al abogado de la parte demandante, cuyo nombre y domicilio aparecen al final de esta página. Dentro de esos 20 días también debe presentar el documento original de la contestación a la demanda y del affidavit al tribunal, para lo que debe enviarlo por correo postal a:

Nombre y dirección del tribunal:

[Empty box for name and address of the court]

ORDEN JUDICIAL PREVENTIVA

(SOLO PARA DEMANDAS DE DIVORCIO Y SEPARACIÓN JUDICIAL)

Conforme a 19-A M.R.S. § 852 y § 903, se **ORDENA** que las partes demandante y demandada no:

- (1) vendan, transfieran, regalen, graven, oculten o se deshagan de ningún bien que las partes posean personalmente o en forma conjunta, a menos que lo hagan (a) con el consentimiento escrito de ambas partes, (b) para comprar lo necesario para las necesidades básicas de la vida, (c) en el transcurso ordinario de un negocio del que una de las partes es la propietaria, o (d) con la autorización del tribunal.
(2) coarten la libertad personal de la otra parte o de cualquier hijo natural o adoptivo de las partes; o
(3) quiten la cobertura del seguro de salud a la otra parte o a cualquier hijo de las partes.

ADVERTENCIA

ESTA ES UNA ORDEN JUDICIAL OFICIAL. SI NO LA OBEDECE EL TRIBUNAL PODRÍA CONSIDERARLO UN DESACATO. ESTA ORDEN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE OCURRA EL PRIMERO DE LOS ACTOS SIGUIENTES: (1) QUE EL TRIBUNAL LA REVOQUE O LA MODIFIQUE, (2), QUE DICTE UNA SENTENCIA FINAL DE DIVORCIO O DE SEPARACIÓN JUDICIAL, O (3) QUE DESESTIME LA DEMANDA.

Fecha: _____

Esta citación (y orden judicial) ha sido emitida por:

(Abogado de la parte demandante) (Demandante):

Nombre: _____

Dirección: _____

Secretario de Tribunal de Distrito

Teléfono: (_____) _____

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA PARTE DEMANDADA

Si usted no presenta una contestación a la demanda y, en las causas en las que hay hijos menores involucrados, un affidavit de manutención del niño, o si no comparece ante el tribunal cuando se lo cita, en su ausencia el tribunal podría acceder a las solicitudes de la parte demandante.

Si no desea presentar una contestación a la demanda, pero desea que el tribunal lo escuche en lo referido a la manutención del niño, los derechos de los padres, la división de los bienes gananciales, la pensión alimenticia o los honorarios del abogado, debe presentar un formulario de comparecencia voluntaria y un affidavit de manutención del niño al tribunal y presentarse en todas las audiencias y conferencias judiciales. Debe entregar a la parte demandante una copia del affidavit y del formulario de comparecencia voluntaria que presentó. Puede obtener el formulario de manutención del niño y el formulario de comparecencia voluntaria en la oficina del secretario.

Si usted considera presentar una defensa ante la demanda o una demanda contra la parte demandante, debería hablar con un abogado. A los secretarios del tribunal no se les permite que le brinden asesoramiento legal.

AVISO PARA AMBAS PARTES

En todas las causas en las que haya hijos menores involucrados, las partes deben asistir a una conferencia de gestión de causas en el tribunal. Dentro de las dos semanas a partir de la fecha en que la parte demandante presenta al tribunal la constancia de notificación de la citación, demanda y affidavit de manutención del niño, el tribunal le notificará la fecha y el horario de la conferencia. Este aviso se enviará por correo postal ordinario. Usted debe notificar de inmediato al tribunal por escrito su domicilio correcto y cualquier cambio de domicilio. De no hacerlo, es posible que no reciba los avisos del tribunal, incluido el aviso de la conferencia de gestión de causas.

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Usted tiene el derecho a comparecer y ser escuchado en todos los procedimientos del tribunal (juicio, audiencia, conferencia, mediación). Si no comparece en alguno o todos los procedimientos sin causa justificada, es posible que se tomen medidas respecto a la causa aunque usted no esté presente. Esto significa que el tribunal puede, en su ausencia, interponer una orden provisional, O celebrar una audiencia final e interponer una orden o sentencia definitiva referida a cualquiera o todos los temas relativos a su causa, incluidos, entre otros, paternidad o filiación, derechos y obligaciones con respecto a los hijos (custodia, residencia, comunicaciones, visitas, etc.), manutención del niño, pensión compensatoria/pensión alimenticia, honorarios de los abogados, distribución de los bienes gananciales y personales (deudas, bienes raíces, vehículos, bienes personales, cuentas de pensión y retiro, etc.). Si usted no se presenta, el tribunal también tiene la opción de desestimar cualquier alegato que usted haya presentado. Es su responsabilidad asegurarse de que el tribunal tenga su domicilio correcto. Cualquier cambio de domicilio debe hacerse por escrito y ser entregado personalmente o enviado por correo postal a la oficina del secretario del tribunal.

ESTADO DE MAINE

Condado de _____, a saber.

El _____ (fecha), notifiqué a la parte demandada de la demanda, la citación y orden judicial preventiva, y el affidavit de manutención del niño mediante la entrega de una copia de lo antedicho en el siguiente domicilio:

- a la parte demandada antes citada personalmente.
- a _____ (nombre), una persona con la edad y discreción suficientes que en el momento se encontraba en el lugar de residencia habitual de la parte demandada.
- a _____ (nombre), que cuenta con la autorización de la parte demandada para recibir las notificaciones que se le envíen.
- mediante (describa otra manera de notificación): _____

Costos de la notificación:

Servicio: \$ _____
Traslado \$ _____
Franqueo \$ _____
Varios \$ _____
Total \$ _____

Firma de la persona que diligenció la notificación

Cargo

O, la notificación se diligenció mediante una de las siguientes opciones:

- Formulario de acuse de recibo (adjunto)
- Tarjeta verde, aviso de retorno (adjunto)
- Servicio alternativo (adjunto)

ESTADO DE MAINE

TRIBUNAL SUPERIOR

TRIBUNAL DE DISTRITO

_____, a saber.

Localidad _____

Expediente N.º _____

Expediente N.º _____

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, diríjase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

Demandante

c/

Demandado/a

**ACUSE DE RECIBO DE CITACIÓN
Y DEMANDA O RECURSO
POSTERIOR A LA SENTENCIA**

Norma 4(c)(1) de las Normas de Procedimientos
Civiles de Maine

AVISO

Sírvase firmar el acuse de recibo a continuación y devuelva este formulario en el sobre prefranqueado con el domicilio del destinatario incluido, de modo que el remitente lo reciba dentro de los 20 días de la fecha en que lo envió. Si usted no hace esto, el tribunal podría requerirle que pague el costo del envío que se le hizo de la citación y demanda o del recurso posterior a la sentencia.

(Conserve una copia de este formulario y copia de la demanda o del recurso para sus registros).

DECLARACIÓN

Mediante la devolución de este formulario firmado y fechado, declaro que he recibido una copia de la citación y demanda o una copia del recurso posterior a la sentencia y que:

EN LO REFERENTE A TODAS LAS CAUSAS ANTE UN TRIBUNAL CIVIL, INCLUIDAS LAS CAUSAS DE DIVORCIO, SEPARACIÓN JUDICIAL Y DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES, entiendo que si no presento una contestación a la demanda o una objeción al recurso dentro de los plazos establecidos por normas o reglamentos del tribunal y comparezco en todas las audiencias y conferencias judiciales, se podría dictar una sentencia en mi contra estando yo ausente, y la parte demandante o la parte querellante podrían solicitar que se dicten otras órdenes en mi contra.

EN LO REFERENTE A LAS CAUSAS DE DIVORCIO, SEPARACIÓN JUDICIAL Y DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES, entiendo que si no deseo presentar una contestación a la demanda, pero sí deseo que se me escuche en temas referidos a los derechos y obligaciones de los padres con respecto a mis hijos, la pensión alimenticia, la manutención, los honorarios de los abogados y la división de los bienes gananciales y propios, debo presentar un formulario de comparecencia voluntaria y presentarme en todas las audiencias y conferencias judiciales. Puedo presentar una contestación y contrademanda (Formularios FM/186/FM-187) de una demanda relacionada con un divorcio o los derechos y obligaciones de los padres. Si mi intención es presentar una contestación y contrademanda, entiendo que se debe presentar dentro de los 20 días de haber recibido la demanda. Puede obtener un formulario de contestación y contrademanda en cualquier Tribunal de Distrito o en www.courts.state.me.us.

Fecha: _____

_____	Firma
Domicilio: _____	_____
_____	_____
_____	Teléfono: (____) _____

ADVERTENCIA IMPORTANTE

DEBE NOTIFICAR AL SECRETRIO DEL TRIBUNAL CUALQUIER CAMBIO EN SU DOMICILIO O NÚMERO DE TELÉFONO. SI NO LO HACE, PODRÍA NO SER POSIBLE NOTIFICARLE LAS AUDIENCIAS O CONFERENCIAS JUDICIALES QUE TENGAN LUGAR.

ESTADO DE MAINE

TRIBUNAL SUPERIOR

TRIBUNAL DE DISTRITO

_____, a saber.

Localidad _____

Expediente N.º _____

Expediente N.º _____

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, diríjase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

_____ Demandante

c/

_____ Demandado/a

**ACUSE DE RECIBO DE CITACIÓN
Y DEMANDA O RECURSO
POSTERIOR A LA SENTENCIA**

Norma 4(c)(1) de las Normas de Procedimientos
Civiles de Maine

AVISO

Sírvase firmar el acuse de recibo a continuación y devuelva este formulario en el sobre prefranqueado con el domicilio del destinatario incluido, de modo que el remitente lo reciba dentro de los 20 días de la fecha en que lo envió. Si usted no hace esto, el tribunal podría requerirle que pague el costo del envío que se le hizo de la citación y demanda o del recurso posterior a la sentencia.

(Conserve una copia de este formulario y copia de la demanda o del recurso para sus registros).

DECLARACIÓN

Mediante la devolución de este formulario firmado y fechado, declaro que he recibido una copia de la citación y demanda o una copia del recurso posterior a la sentencia y que:

EN LO REFERENTE A TODAS LAS CAUSAS ANTE UN TRIBUNAL CIVIL, INCLUIDAS LAS CAUSAS DE DIVORCIO, SEPARACIÓN JUDICIAL Y DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES, entiendo que si no presento una contestación a la demanda o una objeción al recurso dentro de los plazos establecidos por normas o reglamentos del tribunal y comparezco en todas las audiencias y conferencias judiciales, se podría dictar una sentencia en mi contra estando yo ausente, y la parte demandante o la parte querellante podrían solicitar que se dicten otras órdenes en mi contra.

EN LO REFERENTE A LAS CAUSAS DE DIVORCIO, SEPARACIÓN JUDICIAL Y DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES, entiendo que si no deseo presentar una contestación a la demanda, pero sí deseo que se me escuche en temas referidos a los derechos y obligaciones de los padres con respecto a mis hijos, la pensión alimenticia, la manutención, los honorarios de los abogados y la división de los bienes gananciales y propios, debo presentar un formulario de comparecencia voluntaria y presentarme en todas las audiencias y conferencias judiciales. Puedo presentar una contestación y contrademanda (Formularios FM/186/FM-187) de una demanda relacionada con un divorcio o los derechos y obligaciones de los padres. Si mi intención es presentar una contestación y contrademanda, entiendo que se debe presentar dentro de los 20 días de haber recibido la demanda. Puede obtener un formulario de contestación y contrademanda en cualquier Tribunal de Distrito o en www.courts.state.me.us.

Fecha: _____

_____	Firma
Domicilio: _____	_____
_____	_____
_____	Teléfono: (____) _____

ADVERTENCIA IMPORTANTE

DEBE NOTIFICAR AL SECRETRIO DEL TRIBUNAL CUALQUIER CAMBIO EN SU DOMICILIO O NÚMERO DE TELÉFONO. SI NO LO HACE, PODRÍA NO SER POSIBLE NOTIFICARLE LAS AUDIENCIAS O CONFERENCIAS JUDICIALES QUE TENGAN LUGAR.

ESTADO DE MAINE

TRIBUNAL SUPERIOR

TRIBUNAL DE DISTRITO

_____, a saber.

Localidad _____

Expediente N.º _____

Expediente N.º _____

en

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia.
Sírvese completar en inglés la versión de este formulario

inglés. Si necesita ayuda, diríjase a la Oficina del
Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

_____ Demandante

AFIDÁVIT DE MANUTENCIÓN DEL NIÑO

c/

Norma 108(a) de las Normas de
Procedimientos Civiles de Maine

_____ Demandado/a

Form section for Name, Date of birth, Social Security number, and Address (street, city, state, zip code).

Form section for Name and address of current employer.

1. INGRESOS BRUTOS PROVENIENTES DE SUELDO, JORNALES Y TRABAJO AUTÓNOMO
Adjuntar copias de los formularios W-2 y recibos de nómina más recientes.

A. ¿Cuánto ganó el año pasado? \$ _____
A. ¿Cuánto prevé que ganará este año? (1B) \$ _____

2. OTROS INGRESOS BRUTOS

NO incluya la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, en inglés), el Seguro de
Separación Individualizado (SSI, en inglés), la asistencia general pública ni las estampillas de alimentos.

Table with 2 columns: Benefit type (e.g., Unemployment benefits, Social Security, etc.) and Amount (\$ _____). Includes a Total row at the bottom.

3. BENEFICIOS ADICIONALES PARA EMPLEADOS
Valor total de los beneficios para empleados que prevé recibir este año que
disminuyen sus gastos de manutención (automóvil, vivienda, seguro, comidas, etc.).(3) \$ _____

4. TOTAL DE INGRESOS BRUTOS PREVISTOS PARA ESTE AÑO (4) \$ _____
(Sumar 1B, 2 y 3) Colocar aquí y en la línea 3 de la Hoja de trabajo de la manutención del niño

5. MANUTENCIÓN ANUAL QUE PAGA POR OTROS HIJOS

Manutención del niño que paga por hijos no incluidos en esta causa.

Nombre del menor A quién se le paga Monto (5) \$ _____

_____ _____ _____ *Colocar el total aquí y en la línea 4b de la hoja de trabajo de manutención del niño*

6. COSTO SEMANAL DEL SEGURO DE SALUD

Adjuntar una copia de la prima del seguro de salud

A. Costo del seguro de salud propio únicamente. \$ _____
B. Costo adicional que paga por el seguro de salud de los menores incluidos en esta causa. (6B) \$ _____
Colocar este monto en la línea 9 de la hoja de trabajo de la manutención del niño

7. GASTOS SEMANALES DE CUIDADO DE MENORES

Costo que paga por cuidado de menores para poder trabajar o capacitarse.(7) \$ _____
Colocar este monto en la línea 10 de la hoja de trabajo de la manutención del niño.

8. GASTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS SEMANALES

Monto real que paga por enfermedades permanentes o recurrentes de cada hijo.
Nombre del menor Motivo del gasto Monto (8) \$ _____

_____ _____ _____ *Colocar el total aquí y en la línea 11 de la hoja de trabajo de la manutención del niño*

9. OTROS MENORES QUE VIVEN EN SU HOGAR

Otros menores no incluidos en esta causa que viven en su hogar y para los que usted tiene la obligación jurídica de manutención.

Nombre menor	Fecha nacimiento	Parentesco con usted	Nombre menor	Fecha nacimiento	Parentesco con usted
_____	_____	_____	_____	_____	_____

10. OTROS HECHOS

Otros hechos que usted considera que el Juez debería conocer y que afectarían el monto de la manutención del niño que el Juez ordene.

11. ACTIVOS Y DEUDAS

Valor actual de sus activos:

Bienes raíces \$ _____ Vehículos (incluidos los vehículos recreativos) \$ _____
Efectivo/ctas. bancos/cert. dep. \$ _____ Acciones/bonos \$ _____
Planes de retiro/cuentas personales de retiro (IRA)
planes 401(k)/pensiones/rentas vitalicias \$ _____
Otros (como participación en negocios o seguro de vida) \$ _____

Saldo actual de sus deudas:

Hipotecas \$ _____ Préstamos \$ _____ Tarjetas crédito \$ _____ Otras \$ _____

Declaro bajo juramento que, según mi leal saber y entender, el presente affidavit contiene información completa e incluye la totalidad de mis ingresos, activos y deudas.

Fecha: _____
_____ Firma

_____ compareció personalmente ante mí y declaró bajo juramento que los datos consignados en el affidavit que antecede son ciertos.

Fecha: _____
_____ (Abogado) (Notario Público) (Prosecretario)

_____, a saber.
Expediente N.º _____

Localidad _____
Expediente N.º _____

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, diríjase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

Demandante
c/

Demandado/a

HOJA DE TRABAJO DE LA MANUTENCIÓN DEL NIÑO

Hoja de trabajo complementaria adjunta

Norma 108(B) de las Normas de Procedimientos Civiles

1. a. Principal proveedor de cuidados (padre con quien los niños vivan la mayor parte del tiempo): Demandante Demandado/a Ambos
Si proporcionan cuidados básicamente por igual, quien tenga un ingreso mayor deberá figurar como el proveedor de cuidados secundario.
b. Padre por el que los niños tienen el seguro de salud: Demandante Demandado/a Ninguno
c. Padre que cubre los gastos semanales de cuidado de menores de los niños: Demandante Demandado/a Ninguno
d. Padre que cubre los gastos médicos extraordinarios de los niños: Demandante Demandado/a Ninguno

2. Nombre del niño _____ Fecha de nacimiento _____ Nombre del niño _____ Fecha de nacimiento _____

Montos anuales	Proveedor de cuidados principal	Proveedor de cuidados secundario <input type="checkbox"/> Reserva propia subsistencia <input type="checkbox"/> Por debajo nivel pobreza	Ingreso combinado
3. Ingreso bruto	\$ _____	\$ _____	
4. Menos otras obligaciones			
a. Manutención que se paga al excónyuge	a. _____	a. _____	
b. Manutención que se paga por otros hijos	b. _____	b. _____	
c. Otros menores que viven con el proveedor de cuidados secundario (ver las instrucciones al dorso)	_____	c. _____	
5. Total de 4a, b y c			
6. Ingreso bruto anual ajustado (Restar línea 5 de línea 3)	a. _____	b. _____	c. _____
7. Participación en el ingreso bruto (Dividir ingreso de cada padre por el ingreso combinado)	a. _____ %	b. _____ %	(Sumar 6a y 6b)

8. Manutención semanal básica para hijos de hasta 18 años (o hasta 19 años si aún están en la escuela secundaria) (ver instrucciones al dorso).

- a. Número total de hijos _____
b. Número de hijos entre 0 y 11 años _____ multiplicado por el monto de la tabla _____ = \$ _____
c. Número de hijos entre 12 y 17 años _____ multiplicado por el monto de la tabla _____ = \$ _____
Total (sumar 8b y 8c): 8. _____

9. Costo del seguro de salud semanal de los niños
Nombre y monto por hijo por semana _____ \$ _____
_____ \$ _____
Total: 9. _____

10. Gastos semanales de cuidado de menores
Nombre y monto por hijo por semana _____ \$ _____
_____ \$ _____
Total: 10. _____

11. Gastos médicos extraordinarios
Nombre y monto por hijo por semana _____ \$ _____
_____ \$ _____
Total: 11. _____

***Si los padres proporcionan cuidados básicamente por igual, continúe con los cálculos en la hoja de trabajo complementaria.**

12. OBLIGACIÓN TOTAL SEMANAL QUINCENAL (Sumar las líneas 8, 9, 10 y 11, si es quincenal, multiplicar por 2) 12. _____

13. OBLIGACIÓN DE MANUTENCIÓN DE LOS PADRES SEMANAL QUINCENAL:

a. Gastos directos del proveedor de cuidados principal \$ _____ (Multiplicar la línea 7a por la línea 12)	b. Obligación de manutención del proveedor de cuidados secundario \$ _____ (Multiplicar la línea 7b por la línea 12)
	Ajuste del seguro de salud - _____ (ver instrucciones al dorso)
	Prov. cuid. secundario paga por manutención _____

Fecha: _____ Elaborado por: _____
(Abogado de) (Demandante) (Demandado/a) (Juez) (Magistrado) (Mediador)

CÁLCULO DEL “MONTO DE LA TABLA” PARA LAS LÍNEAS 8a, 8b, Y 8c DE LA HOJA DE TRABAJO

1. Observe la tabla de manutención del niño. Está dividida en dos categorías según la edad. La de la izquierda es para niños menores de 12 años. La de la derecha es para niños de 12 años en adelante.
2. Marque con un círculo el monto de la tabla que aparece en el sector del ingreso anual combinado de los padres que está más próximo a "Ingreso combinado" en la **línea 6c** de la hoja de trabajo. Trace una línea desde ese número y que cruce ambas categorías de edad de la tabla.
3. En la columna "Número de hijos" de cada categoría de edad, marque con un círculo el número TOTAL de hijos involucrados en la causa. El número que marque deberá ser el mismo que escribió en la **línea 8a** de la hoja de trabajo.

Si tiene hijos menores de 12 años, trace una línea desde el número de hijos que marcó con un círculo hacia abajo de la columna hasta que se encuentre con la línea que trazó por el ingreso combinado anual de los padres. Marque con un círculo el número en el que se encuentran las líneas y escriba el número que marcó en el espacio que sigue a “monto de la tabla” en la **línea 8b** de la hoja de trabajo.

Si tiene hijos de 12 años en adelante, trace una línea desde el número de hijos que marcó con un círculo hacia abajo de la columna hasta que se encuentre con la línea que trazó por el ingreso combinado anual de los padres. Marque con un círculo el número en el que se encuentran las líneas y escriba el número que marcó en el espacio que sigue a “monto de la tabla” en la **línea 8c** de la hoja de trabajo.

4. Por ejemplo, si tiene **dos** hijos menores de 12 años y **dos** hijos de más de 12 años y un ingreso bruto anual combinado de \$ 18.000, utilice la columna correspondiente a **4** hijos en ambas categorías de edad. Las líneas correspondientes al ingreso anual combinado de los padres y al número de hijos se deben encontrar en \$ **30** en la categoría para menores de 12. En la categoría para mayores de 12, las líneas se deben encontrar en \$ **38**.

Siguiendo este ejemplo, se escribiría lo siguiente en la hoja de trabajo:

8a. Número total de hijos 4

8b. Número de hijos entre 0 y 11 años 2 multiplicado por el monto de la tabla \$ 30 = \$ 60

8c. Número de hijos entre 12 y 17 años 2 multiplicado por el monto de la tabla \$ 38 = \$ 76

PROVEEDORES DE CUIDADOS SECUNDARIOS CON INGRESOS MUY BAJOS

Cuando el ingreso del proveedor de cuidados secundario es muy bajo, se aplican reglas diferentes para el cálculo de la manutención del niño. Estas reglas se explican en las Pautas para la manutención del niño, 19-A M.R.S. § 2006(5)(C). Si el ingreso del proveedor de cuidados secundario cae en el sector de reserva para la propia subsistencia (el área sombreada de la tabla de manutención del niño), marque la casilla próxima a "Reserva propia subsistencia" en la columna correspondiente al proveedor de cuidados secundario de la hoja de trabajo de la manutención del niño. Si el ingreso del proveedor de cuidados secundario es inferior a todos los montos de ingresos indicados en la tabla de manutención del niño, marque la casilla próxima a "Por debajo nivel pobreza" en la hoja de trabajo de la manutención del niño.

CÁLCULO DEL MONTO DE LA LÍNEA 4c DE LA HOJA DE TRABAJO (OTROS MENORES QUE VIVEN CON EL PROVEEDOR DE CUIDADOS SECUNDARIO)

Si el proveedor de cuidados secundario tiene el deber jurídico de la manutención de otros menores que viven en su hogar, tiene derecho a un crédito. El monto de este crédito se indica en la línea 4c. Para determinar el monto del crédito de la línea 4c, siga los pasos de los párrafos 1, 2, 3 y 4 con algunos cambios. En el paso 2, marque con un círculo el monto de la tabla que aparece en el sector del ingreso anual combinado de los padres que esté más próximo al ingreso bruto total del proveedor de cuidados secundario luego de cualquier deducción en la línea 4b. En este caso, no marque el ingreso bruto anual combinado de ambas partes. En el paso 3, en la columna "Número de hijos" de cada categoría de edad, marque con un círculo el número total de otros menores que viven con el proveedor de cuidados secundario con respecto a los cuales tiene el deber jurídico de su manutención. En este caso, no marque el número total de hijos.

Advertencia: En caso de que exista una orden de manutención del niño para los menores involucrados en esta causa, es posible que el derecho al crédito no aplique.

CÁLCULO DEL AJUSTE DEL SEGURO DE SALUD PARA LA SECCIÓN 13b DE LA HOJA DE TRABAJO

Si el proveedor de cuidados secundario paga el costo del seguro social de los menores, se debe ajustar el monto de su obligación de manutención semanal. El monto del ajuste es el costo del seguro social de los menores (línea 9). Coloque el monto de la línea 9 en la línea próxima a "Ajuste del seguro de salud". Reste este monto de la obligación de manutención del proveedor de cuidados secundario para determinar el monto que se debe pagar en concepto de manutención.

Si el proveedor de cuidados principal paga el costo del seguro social de los menores, o si ninguno de los padres paga el costo del seguro social, coloque 0 en la línea próxima a "Ajuste del seguro de salud".

_____, a saber.
Expediente N.º _____

Localidad _____
Expediente N.º _____

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, diríjase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

Demandante

c/

Demandado/a

HOJA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA

Hoja de trabajo de la manutención del niño

(Para utilizar cuando los padres proporcionan cuidados básicamente por igual. Primero se debe preparar FM-040).

El padre con ingreso más alto es la parte demandante demandada.

14. Participación del padre con ingreso más alto en la manutención semanal básica
_____ (el porcentaje más alto entre línea 7a y 7b) x _____ (línea 8) = 14. _____

15. Derecho a manutención semanal ampliada
_____ (línea 8) x 1,5 = 15. _____

16. Participación del padre con ingreso más bajo en el derecho a manutención semanal ampliada
_____ (el porcentaje más bajo entre la línea 7a y 7b) x _____ (línea 15) = 16. _____

17. Participación del padre con ingreso más alto en el derecho a manutención semanal ampliada
_____ (el porcentaje más alto entre línea 7a y 7b) x _____ (línea 15) = 17. _____

18. Obligación de manutención ampliada
_____ (línea 17) - _____ (línea 16) = 18. _____

19. Presunta obligación de manutención de los padres
Escriba el monto de la línea 14 o la línea 18, el que sea menor = 19. _____

20. Gastos adicionales que los padres deben compartir en proporción a sus ingresos:

Gasto	Monto semanal	Padre que paga	Particip. PIA*	Particip. PIB
Seguro de salud (escriba monto de línea 9)			\$	\$
Cuidado de menores (escriba monto de línea 10)			\$	\$
Gastos médicos extraordinarios (escriba monto de línea 11)			\$	\$
		TOTAL:	\$	\$

*PIA = padre con ingreso más alto

*PIB – padre con ingreso más bajo

= 20. _____

Ajuste por gastos adicionales

(Si el PIA paga los gastos, reste la participación del PIB.

(Si el PIB paga los gastos, sume la participación del PIA.

No incluya en la línea 20 los montos que el PIA pague directamente a un proveedor porque dichos montos se incluyen en otros cálculos).

21. Total de la obligación de manutención semanal que el PIA debe pagar al PIB = 21. _____

Solo como referencia

INFORMACIÓN IMPORTANTE RELACIONADA CON LA CONFERENCIA DE GESTIÓN DE CAUSAS

Se ha programado una conferencia de gestión de causas para su causa de familia. Deben asistir el abogado del juicio y las partes a menos que:

- Se presente un *certificado en reemplazo de la conferencia* (formulario FM-054) al tribunal con anterioridad a la fecha de la conferencia (este formulario está disponible en el sitio web del Poder Judicial: http://courts.maine.gov/fees_forms/forms o en la Oficina del Secretario de cualquier Tribunal de Distrito. Solo se puede presentar cuando las partes establecen acuerdos provisionales con respecto a los hijos);
- Se aplase la conferencia de gestión de causas de conformidad con la Norma 110A(3)(A)(ii) de las Normas de Procedimientos Civiles de Maine; o
- Las partes acepten la modificación de una sentencia u orden existente y presenten la documentación correspondiente al tribunal con anterioridad a la fecha de la conferencia.

En la conferencia se analizarán los siguientes temas, y se podrá dictar una orden judicial en ese momento o en una audiencia subsiguiente, incluso aunque no se haya presentado una moción de medida cautelar.

1. Acuerdos provisionales con respecto a los hijos, que incluyen el lugar de residencia, las comunicaciones padre/hijo, el seguro de salud y la manutención del niño; la responsabilidad provisional del pago de deudas periódicas y la pensión compensatoria provisional (si corresponde). *Debe presentar el formulario FM-050, Afidávit de manutención del niño. El plazo es al menos 3 días antes de la conferencia.*
2. Temas en controversia.
3. Plazos para pasar la causa a resolución, intercambio de información (proposición de pruebas) y mediación.
4. Pago de costas, incluidos los honorarios de mediación y de los abogados.

ES POSIBLE QUE SE LE ORDENE ASISTIR A UNA MEDIACIÓN. SÍRVASE PRESENTARSE A LA CONFERENCIA CON EL MONTO QUE LE CORRESPONDE PAGAR DE LOS DE HONORARIOS.

5. Fecha y hora del siguiente procedimiento del tribunal. **En caso de incumplimiento de una de las partes, o si la causa incluye el establecimiento o la aplicación de una obligación de manutención del niño, es posible que tenga lugar una audiencia en el mismo día de la conferencia.**
6. Remisión a un juez. **Cuando existe una controversia sobre los derechos y las obligaciones de los padres, las partes pueden ejercer su derecho de solicitar a un juez que determine derechos y responsabilidades provisionales de los padres.** Para esto, una parte debe presentar una solicitud escrita al Secretario del tribunal antes de la conferencia o en ese momento.
7. Otros asuntos referidos a la causa, lo que incluye la participación en un programa de educación para padres, pruebas de paternidad, búsqueda de empleo, designación de un tutor ad litem y una evaluación psicológica.

Luego de la conferencia, el Magistrado dictará una orden de gestión de la causa en la que se determinará el curso de los procedimientos; puede dictar otras órdenes, como una orden provisional o una orden que exija el cumplimiento de una obligación de manutención del niño.

ADVERTENCIA

Si usted es la parte demandada y desea objetar la demanda o recurso, debe presentar una contestación dentro de los plazos establecidos por las normas o los reglamentos del tribunal. No espere hasta la conferencia de gestión de causas para presentar sus objeciones.

Usted tiene el derecho a comparecer y ser escuchado en todos los procedimientos del tribunal (juicio, audiencia, conferencia, mediación). Si no comparece en alguno o todos los procedimientos sin causa justificada, es posible que se tomen medidas respecto a la causa aunque usted no esté presente. Esto significa que el tribunal puede, en su ausencia, interponer una orden provisional, O celebrar una audiencia final e interponer una orden o sentencia definitiva referida a cualquiera o todos los temas relativos a su causa, incluidos, entre otros, paternidad o filiación, derechos y obligaciones con respecto a los hijos (custodia, residencia, visitas, etc.), manutención del niño, pensión compensatoria/pensión alimenticia, honorarios de los abogados, distribución de los bienes gananciales y personales (deudas, bienes raíces, vehículos, cuentas de pensión y retiro, etc.). Si usted no se presenta, el tribunal también tiene la opción de desestimar cualquier alegato que usted haya presentado.